

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Lima, 31 de Diciembre del 2019

RESOLUCION JEFATURAL N° 000282-2019-JN/ONPE

VISTOS: El Informe N° 000232-2019-GG/ONPE, de la Gerencia General, Informe N° 000243-2019-GPP/ONPE, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 003720-2019-SGPR-GPP/ONPE, de la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 003549-2019-JAPPTO-SGPR-GPP/ONPE, de la Jefatura de Área de Presupuesto, de la Sub Gerencia de Presupuesto, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; así como, el Informe N° 000499-2019-GAJ/ONPE, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020;

Asimismo, los artículos 1° y 2° del referido Decreto de Urgencia, aprueba el Presupuesto Anual de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el numeral 1.2 de la citada norma, asignándosele al Pliego 032 Oficina Nacional de Procesos Electorales, la suma ascendente a S/ 126 085 776.00 (Ciento veintiséis millones ochenta y cinco mil setecientos setenta y seis y 00/100 soles), por toda Fuente de Financiamiento;

Dicho lo anterior, el numeral 31.1 del Artículo 31 de Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que una vez aprobada y publicada la Ley de Presupuesto del Sector Público, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), remite a los Pliegos el reporte oficial, que contiene el desagregado del Presupuesto de Ingresos al nivel de Pliego y específica del ingreso, y de Gastos por Unidad ejecutora, de ser el caso, Programa Presupuestal, Producto, Proyecto, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría de Gasto y Genérica de Gasto, para los fines de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura;

Por otra parte, el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA constituye el Presupuesto inicial de la Entidad, aprobado por el Titular del Pliego, con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo;

En tal sentido, la Gerencia General a través del Informe de vistos propone a la Jefatura Nacional la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2020, sustentándose para ello, en la propuesta del desagregado del presupuesto referido en los Informes N° 000243-2019-GPP/ONPE, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, N° 003720-2019-SGPR-GPP de la Sub Gerencia de Presupuesto y N° 003549-2019-JAPPTO-SGPR-GPP/ONPE, de la Jefatura de Área de Presupuesto de la Sub Gerencia de Presupuesto, respectivamente;

Por los fundamentos expuestos, resulta necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2020, correspondiente al Pliego 032: Oficina Nacional de Procesos Electorales, desagregado de acuerdo a los montos asignados a través del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do e ingresando el siguiente código de verificación: **DPSQBJT**



Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, a nivel de unidad ejecutora, para efectos de operativizar la gestión presupuestaria del Año Fiscal 2020;

Estando a lo dispuesto en el numeral 31.2 de artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto y de conformidad con el literal g) del artículo 5° y el artículo 13° de la Ley N° 26487, Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, así como en el literal a) y s) del artículo 11° del texto integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la ONPE, aprobado por Resolución Jefatural N° 000246-2019-JN/ONPE;

Con el visado de la Gerencia General, Secretaría General, de las Gerencias de Asesoría Jurídica y de Planeamiento y Presupuesto;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2020, del Pliego 032: Oficina Nacional de Procesos Electorales, de acuerdo al siguiente detalle:

Categoría del Gasto	En Soles
Gasto Corriente	107 561 751
Gastos de Capital	18 524 025

TOTAL S/	126 085 776

El desagregado del Gasto se detalla conforme al **Anexo 2** "Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos", generado del Módulo de Programa del Ministerio de Economía y Finanzas, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - Aprobar los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2020, del Pliego 032 Oficina Nacional de Procesos Electorales, por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo al siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento	En Soles
Recursos Ordinarios	100 494 355
Recursos Directamente Recaudados	25 591 421

TOTAL S/	126 085 776

El desagregado de Ingresos, se detalla conforme al **Anexo 1** "Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos de Partidas", proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Tercero. - Aprobar la Estructura Programática y la Estructura Funcional correspondiente al Año Fiscal 2020, conforme se detallada en los **Anexos 3 y 4**, respectivamente, generados del Módulo de Programa y Formulación del Ministerio de Economía y Finanzas y que forman parte de la presente Resolución.



Artículo Cuarto. - La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 032: Oficina Nacional de Procesos Electorales, es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de los gastos y los recursos que lo financian, establecidos en los artículos 1º y 2º de la presente Resolución.

Artículo Quinto. - Remitir copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (5) días calendario de aprobada, a los organismos señalados en el numeral 31.4 del Artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Artículo Sexto. - Disponer la publicación de la presente resolución y sus anexos en el portal institucional www.onpe.gob.pe y en el portal de transparencia de la ONPE dentro de los tres días de emitida la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.

ELAR JUAN BOLAÑOS LLANOS
Jefe (e)
Oficina Nacional de Procesos Electorales

EBL/ght/mbb/pvv



APROBACIÓN INSTITUCIONAL

D.U. N° 014-2019 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2020
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS INGRESOS POR PARTIDAS
(En Soles)

Fecha : 26/12/2019
Hora : 09:16:49
Página: 1 de 2

ANEXO 1

SECTOR : 32 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
PLIEGO : 032 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUB GENÉRICA SUB GENÉRICA DETALLE ESPECÍFICA ESPECÍFICA DETALLE		2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	25 591 421	25 591 421
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	5 926 665	5 926 665
1.3.1	VENTA DE BIENES	203 991	203 991
1.3.1.9	VENTA DE OTROS BIENES	203 991	203 991
1.3.1.9.1	VENTA DE OTROS BIENES	203 991	203 991
1.3.1.9.1.1	VENTA DE PUBLICACIONES	203 242	203 242
1.3.1.9.1.2	VENTA DE BASES PARA LICITACION PUBLICA, CONCURSO PUBLICO Y OTROS	749	749
1.3.2	DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	5 720 814	5 720 814
1.3.2.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	5 720 814	5 720 814
1.3.2.1.1	REGISTROS Y LICENCIAS	32 863	32 863
1.3.2.1.1.2	TASAS REGISTRALES	32 863	32 863
1.3.2.1.3	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD	5 680 462	5 680 462
1.3.2.1.3.1	EMISION DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD	30 906	30 906
1.3.2.1.3.2	RENOVACION POR CADUCIDAD DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD	3 792 623	3 792 623
1.3.2.1.3.3	DUPLICADO DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD	1 848 644	1 848 644
1.3.2.1.3.5	RECTIFICACION, ACTUALIZACION, CERTIFICACIONES, HABILITACIONES Y OTROS	8 289	8 289
1.3.2.1.4	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	7 489	7 489
1.3.2.1.4.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	7 489	7 489
1.3.3	VENTA DE SERVICIOS	1 860	1 860
1.3.3.9	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	1 860	1 860
1.3.3.9.2	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	1 860	1 860
1.3.3.9.2.5	SUMINISTRO Y ACCESO A LA INFORMACION	1 860	1 860
1.5	OTROS INGRESOS	19 664 756	19 664 756
1.5.2	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	19 619 402	19 619 402
1.5.2.1	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	18 255 488	18 255 488
1.5.2.1.4	ELECTORALES	18 255 488	18 255 488
1.5.2.1.4.1	MULTAS ELECTORALES	18 255 488	18 255 488
1.5.2.2	SANCIONES	1 363 914	1 363 914
1.5.2.2.1	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	1 363 914	1 363 914
1.5.2.2.1.1	SANCIONES DE ADMINISTRACION GENERAL	1 358 680	1 358 680
1.5.2.2.1.99	OTRAS SANCIONES	5 234	5 234
1.5.5	INGRESOS DIVERSOS	45 354	45 354
1.5.5.1	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do e ingresando el siguiente código de verificación: DPSQBJT	45 354	45 354
1.5.5.1.4		45 354	45 354



APROBACIÓN INSTITUCIONAL
D.U. N° 014-2019 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2020
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS INGRESOS POR PARTIDAS
(En Soles)

Fecha : 26/12/2019
Hora : 09:16:49
Página: 2 de 2

ANEXO 1

SECTOR : 32 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
PLIEGO : 032 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUB GENÉRICA SUB GENÉRICA DETALLE ESPECÍFICA ESPECÍFICA DETALLE		2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL
1.5.5 1.4 9	REPARACIONES CIVILES	4 724	4 724
1.5.5 1.4 99	OTROS INGRESOS DIVERSOS	40 630	40 630
TOTAL PLIEGO		25 591 421	25 591 421



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do e ingresando el siguiente código de verificación: **DPSQBJT**



APROBACIÓN INSTITUCIONAL
D.U. N° 014-2019 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2020
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS
(En Soles)

ANEXO 2

SECTOR : 32 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
PLIEGO : 032 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
EJECUTORA : 001 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (479)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES CATEGORÍA GASTO TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE GASTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	99 875 026	24 903 862	124 778 888
0125 MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES E INCREMENTO DE LA PARTICIPACION POLITICA DE LA CIUDADANIA	99 875 026	24 903 862	124 778 888
3.000001 ACCIONES COMUNES	55 938 858	23 368 394	79 307 252
5.000276 GESTION DEL PROGRAMA	55 938 858	23 368 394	79 307 252
5 GASTOS CORRIENTES	55 938 858	23 368 394	79 307 252
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12 122 978	2 977 863	15 100 841
2 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	481 851	200 000	681 851
2 3 BIENES Y SERVICIOS	43 024 928	19 765 531	62 790 459
2 5 OTROS GASTOS	309 101	425 000	734 101
3.000654 PROCESO ELECTORAL OPORTUNO Y EFICIENTE	27 152 430		27 152 430
5.005020 PROCESOS ELECTORALES Y CONSULTAS PLANIFICADOS	1 151 704		1 151 704
5 GASTOS CORRIENTES	1 151 704		1 151 704
2 3 BIENES Y SERVICIOS	1 151 704		1 151 704
5.005021 PERSONAS CAPACITADAS EN EL PROCESO ELECTORAL	857 000		857 000
5 GASTOS CORRIENTES	857 000		857 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS	857 000		857 000
5.005022 POBLACION INFORMADA SOBRE EL PROCESO ELECTORAL	940 775		940 775
5 GASTOS CORRIENTES	940 775		940 775
2 3 BIENES Y SERVICIOS	940 775		940 775
5.005023 RESULTADOS ELECTORALES PROCESADOS, COMPUTADOS Y GESTIONADOS	24 202 951		24 202 951
5 GASTOS CORRIENTES	6 223 438		6 223 438
2 3 BIENES Y SERVICIOS	6 223 438		6 223 438
6 GASTOS DE CAPITAL	17 979 513		17 979 513
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	17 979 513		17 979 513
3.000655 POBLACION CAPACITADA E INFORMADA SOBRE DERECHOS POLITICOS Y PARTICIPACION CIUDADANA	174 385	143 339	317 724
5.005024 POBLACION PERUANA CON CAPACIDADES FORTALECIDAS EN CULTURA ELECTORAL	174 385	143 339	317 724
5 GASTOS CORRIENTES	174 385	143 339	317 724
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	130 417	50 339	180 756
2 3 BIENES Y SERVICIOS	43 968	93 000	136 968
3.000656 ORGANIZACIONES POLITICAS CON APOYO EN PROCESOS ELECTORALES DEMOCRATICOS	16 337 869	1 249 382	17 587 251
5.005025 ORGANIZACIONES POLITICAS CON APOYO EN PROCESOS ELECTORALES DEMOCRATICOS	164 838	217 900	382 738
5 GASTOS CORRIENTES	164 838	217 900	382 738



5.0 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do e ingresando el siguiente código de verificación: **DPSQBJT**

APROBACIÓN INSTITUCIONAL
D.U. N° 014-2019 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2020
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS
(En Soles)

ANEXO 2

SECTOR : 32 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
PLIEGO : 032 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
EJECUTORA : 001 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (479)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES CATEGORIA GASTO TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE GASTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	164 838	61 315	226 153
2 3 BIENES Y SERVICIOS		156 585	156 585
5.002163 ORGANIZACIONES POLITICAS ATENDIDAS EN SUS PROCESOS DE DEMOCRACIA INTERNA	299 247	94 470	393 717
5 GASTOS CORRIENTES	299 247	94 470	393 717
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	218 511	81 470	299 981
2 3 BIENES Y SERVICIOS	80 736	13 000	93 736
5.005025 ORGANIZACIONES POLITICAS CON CAPACIDADES FORTALECIDAS	601 308	767 479	1 368 787
5 GASTOS CORRIENTES	601 308	767 479	1 368 787
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	145 596	59 495	205 091
2 3 BIENES Y SERVICIOS	455 712	707 984	1 163 696
5.005026 ORGANIZACIONES POLITICAS CON FISCALIZACION FINANCIERA	15 272 476	169 533	15 442 009
5 GASTOS CORRIENTES	15 272 476	169 533	15 442 009
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	178 102	62 533	240 635
2 3 BIENES Y SERVICIOS	280 875	107 000	387 875
2 5 OTROS GASTOS	14 813 499		14 813 499
3.000667 ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL CON APOYO EN PROCESOS ELECTORALES DEMOCRATICOS	271 484	142 747	414 231
5.002164 ORGANIZACIONES PUBLICAS, PRIVADAS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL ATENDIDAS, QUE DESARROLLAN PROCESOS ELECTORALES DEMOCRATICOS	271 484	142 747	414 231
5 GASTOS CORRIENTES	271 484	142 747	414 231
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	119 783	44 747	164 530
2 3 BIENES Y SERVICIOS	151 701	98 000	249 701
ACCIONES CENTRALES	250 503	143 047	393 550
5.000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	250 503	143 047	393 550
5 GASTOS CORRIENTES	250 503	143 047	393 550
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	250 503	143 047	393 550
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)	368 826	544 512	913 338
2.001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION		76 235	76 235
6 GASTOS DE CAPITAL		76 235	76 235
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		76 235	76 235
2.288624 MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y ACCESO DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS MOVIL DE LA ONPE EN LIMA		468 277	468 277
6 GASTOS DE CAPITAL		468 277	468 277
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria		468 277	468 277
⁵ Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do e ingresando el siguiente código de verificación: DPSQBJT	368 826		368 826



APROBACIÓN INSTITUCIONAL
D.U. N° 014-2019 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2020
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS
(En Soles)

ANEXO 2

SECTOR : 32 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
PLIEGO : 032 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
EJECUTORA : 001 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (479)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES CATEGORÍA GASTO TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE GASTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL
5 GASTOS CORRIENTES	368 826		368 826
2 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	368 826		368 826
RESUMEN POR UNIDAD EJECUTORA			
5 GASTOS CORRIENTES	82 514 842	25 046 909	107 561 751
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	13 330 728	3 480 809	16 811 537
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	850 677	200 000	1 050 677
3 BIENES Y SERVICIOS	53 210 837	20 941 100	74 151 937
5 OTROS GASTOS	15 122 800	425 000	15 547 800
6 GASTOS DE CAPITAL	17 979 513	544 512	18 524 025
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	17 979 513	544 512	18 524 025
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	100 494 355	25 591 421	126 085 776



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do e ingresando el siguiente código de verificación: **DPSQBJT**



APROBACIÓN INSTITUCIONAL
D.U. N° 014-2019 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2020
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS
(En Soles)

ANEXO 2A

SECTOR : 32 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
PLIEGO : 032 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

CATEGORIA GASTO TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL
5 GASTOS CORRIENTES	82 514 842	25 046 909	107 561 751
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	13 330 728	3 480 809	16 811 537
2 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	850 677	200 000	1 050 677
2 3 BIENES Y SERVICIOS	53 210 837	20 941 100	74 151 937
2 5 OTROS GASTOS	15 122 600	425 000	15 547 600
6 GASTOS DE CAPITAL	17 979 513	544 512	18 524 025
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	17 979 513	544 512	18 524 025
TOTAL PLIEGO :	100 494 355	25 591 421	126 085 776



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do e ingresando el siguiente código de verificación: **DPSQBJT**



APROBACIÓN INSTITUCIONAL

D.U. N° 014-2019 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2020
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Fecha : 26/12/2019
Hora : 09:14:58
Página: 1 de 1

ANEXO 3

SECTOR : 32 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
PLIEGO : 032 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
EJECUTORA : 001 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (479)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PPTAL. PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD/ OBRA/ ACCIÓN DE INVERSIÓN	MONTO DEL PRESUPUESTO
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	124 778 888
0125 MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES E INCREMENTO DE LA PARTICIPACION POLITICA DE LA CIUDADANIA	124 778 888
300000 ACCIONES COMUNES	79 307 252
500027 GESTION DEL PROGRAMA	79 307 252
300065 PROCESO ELECTORAL OPORTUNO Y EFICIENTE	27 152 430
500502 PROCESOS ELECTORALES Y CONSULTAS PLANIFICADOS	1 151 704
500502 PERSONAS CAPACITADAS EN EL PROCESO ELECTORAL	857 000
500502 POBLACION INFORMADA SOBRE EL PROCESO ELECTORAL	940 775
500502 RESULTADOS ELECTORALES PROCESADOS, COMPUTADOS Y GESTIONADOS	24 202 951
300065 POBLACION CAPACITADA E INFORMADA SOBRE DERECHOS POLITICOS Y PARTICIPACION CIUDADANA	317 724
500502 POBLACION PERUANA CON CAPACIDADES FORTALECIDAS EN CULTURA ELECTORAL	317 724
300065 ORGANIZACIONES POLITICAS CON APOYO EN PROCESOS ELECTORALES DEMOCRATICOS	17 587 251
500127 VERIFICACION DE FIRMAS DE LISTAS DE ADHERENTES	382 738
500216 ORGANIZACIONES POLITICAS ATENDIDAS EN SUS PROCESOS DE DEMOCRACIA INTERNA	393 717
500502 ORGANIZACIONES POLITICAS CON CAPACIDADES FORTALECIDAS	1 368 787
500502 ORGANIZACIONES POLITICAS CON FISCALIZACION FINANCIERA	15 442 009
300065 ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL CON APOYO EN PROCESOS ELECTORALES DEMOCRATICOS	414 231
500216 ORGANIZACIONES PUBLICAS, PRIVADAS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL ATENDIDAS, QUE DESARROLLAN PROCESOS ELECTORALES DEMOCRATICOS	414 231
ACCIONES CENTRALES	393 550
500000 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	393 550
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)	913 338
200162 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	76 235
600003 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	76 235
228862 MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y ACCESO DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS MOVIL DE LA ONPE EN LIMA	468 277
400016 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD INTERNA	468 277
500099 OBLIGACIONES PREVISIONALES	368 826
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	126 085 776
TOTAL PLIEGO	126 085 776



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do e ingresando el siguiente código de verificación: **DPSQBJT**



APROBACIÓN INSTITUCIONAL
D.U. N° 014-2019 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2020
ESTRUCTURA FUNCIONAL

Fecha : 26/12/2019
Hora : 09:15:23
Página: 1 de 1

ANEXO 4

SECTOR : 32 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
PLIEGO : 032 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
EJECUTORA : 001 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (479)

Función	División Funcional	Grupo Funcional	MONTO DEL PRESUPUESTO
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		125 716 950
	005 INFORMACION PUBLICA		18 319 206
		0006 INFORMACION PUBLICA	18 319 206
	006 GESTION		393 550
		0012 CONTROL INTERNO	393 550
	012 IDENTIDAD Y CIUDADANIA		107 004 194
		0024 ELECCIONES, REFERENDOS Y CONSULTAS CIUDADANAS	107 004 194
24	PREVISION SOCIAL		368 826
	052 PREVISION SOCIAL		368 826
		0116 SISTEMAS DE PENSIONES	368 826
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			126 085 776
TOTAL PLIEGO			126 085 776



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do e ingresando el siguiente código de verificación: **DPSQBJT**

